



# Informe propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

## Servicio de atención integral a usuarios de servicios de Tecnologías de la Información de la CARM

### Expediente. 5/2019

Referencia: CRI-CAU 2019-2022 - propuesta adjudicacion (2.0).docx  
Creación: Julio 2019  
Consejería: Hacienda  
CRI: Centro Regional de Informática  
Área: Soporte a usuarios

01/08/2019 11:02:19 | BEJARANO GRADILLAS, JUAN MANUEL | CARM-26948bc2-b43b-4b88-7d89-0050569934e7 | CARACENA ARENZA, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26948bc2-b43b-4b88-7d89-0050569934e7





## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Antecedentes .....	3
3. Empresas licitadoras admitidas .....	3
4. Criterios de adjudicación .....	4
4.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor .....	4
4.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática .....	5
5. Conclusión global .....	5

01/08/2019 11:02:19

01/08/2019 10:54:51 CARACENA ARENZA, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26948bc2-b43b-4b88-7d89-0050569934e7





BEJARANO GRADILLAS, JUAN MANUEL 01/08/2019 10:54:51 CARACENA ABENZA, JOSÉ FRANCISCO 01/08/2019 11:02:19  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26948bc2-b43b-4b88-7d89-0050569134e7

### 1. Introducción

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Servicio de atención integral a usuarios de servicios de Tecnologías de la Información de la CARM" (expediente con referencia 5/2019), la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe propuesta de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el ANEXO I "CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO" del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los técnicos nombrados para realizar la valoración son:

- JUAN MANUEL BEJARANO GRADILLAS
  - Puesto: JEFE SECCION GESTION INFORMATICA
  - Consejería: Hacienda
- JOSÉ Fº CARACENA ABENZA
  - Puesto: TECNICO RESPONSABLE
  - Consejería: Hacienda

### 2. Antecedentes

Con fecha 25/07/2019 se emite informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las ofertas presentadas.

Con fecha 31/07/2019 se reúne la mesa de contratación para analizar el informe de valoración. En el Acta Análisis informe sobre nº 3 se concluye:

*"De lo anterior se concluye que debe valorarse a las empresas que indican una experiencia máxima, aunque no hayan aportado la relación del equipo de trabajo o lo hayan presentado incompleto.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda trasladar el criterio contenido en este Acta a la Comisión Técnica, al objeto de proceder a una nueva valoración conforme a lo reseñado, de la documentación contenida en el sobre nº 3 (proposición económica).*

*No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes."*

Habiendo recibido el acta se procede a emitir un nuevo informe aplicando los criterios recogidos en el Acta de la mesa.

### 3. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

Empresas licitadoras
UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. – ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.
UTE OESÍA NETWORKS S.L. – INFORGES, S.L.
UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. – ALFATEC SISTEMAS, S.L.
EMURTEL S.A





#### 4. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática según se establece en el apartado K) del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

Criterio	Peso	Criterio	Tipo valoración
Proposición económica	35	1	Automática
Oferta técnica			
Equipo de trabajo	25	2	Automática
Criterios sociales	5	3	Automática
Servicio de transporte	5,5	4	Automática
Bolsa de jornadas	5,5	5	Automática
Almacén	2	6	Automática
Certificaciones ITIL	2	8	Automática
Resto de solución técnica	20	7	Juicio de valor
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		

##### 4.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor son las que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Apartados PPT	Ponderación	UTE SOLUTIA - ALTERNA	UTE OESÍA NETWORKS - INFORGES	UTE TELEFÓNICA - ALFATEC SISTEMAS	EMURTEL
			Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
Gestión del servicio		<b>1</b>	<b>0,41</b>	<b>0,81</b>	<b>0,63</b>	<b>0,51</b>
	3.1 Fases del contrato	0,15	0,11	0,15	0,08	0,02
	3.2 Alcance del servicio	0,20	0,10	0,10	0,10	0,20
	3.3 Niveles de atención y soporte	0,15	0,02	0,11	0,08	0,11
	3.4 Metodología	0,20	0,15	0,15	0,15	0,15
	3.19 Cobertura horaria	0,30	0,03	0,30	0,23	0,03
Recursos materiales		<b>6</b>	<b>3,75</b>	<b>3,50</b>	<b>3,05</b>	<b>4,13</b>
	3.5 Herramientas y recursos materiales	2,00	1,50	1,00	0,20	2,00
	3.6 Herramientas software	1,00	0,50	0,75	0,75	0,50
	3.7 Software de gestión del servicio	0,50	0,25	0,50	0,05	0,25
	3.8 Comunicaciones de voz y datos. Centralita telefónica ACD	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00
	3.18 Ubicación para prestación del servicio	0,50	0,50	0,25	0,05	0,38
Servicios a usuarios		<b>10</b>	<b>5,20</b>	<b>7,50</b>	<b>6,00</b>	<b>2,30</b>
	3.9 Servicio de soporte al ciudadano	2,00	0,20	1,50	1,50	0,20
	3.10 Servicio de soporte a Biblioteca y Archivo	2,00	1,50	2,00	1,00	1,50
	3.11 Servicio de soporte a centros asistenciales del IMAS	2,00	1,00	1,00	1,50	0,20
	3.12 Servicio de instalación PC-RENOVE	2,00	1,50	1,50	1,00	0,20





	3.13 Servicio de soporte a aulas de formación	2,00	1,00	1,50	1,00	0,20
Servicios internos		<b>3</b>	<b>1,60</b>	<b>2,75</b>	<b>1,75</b>	<b>2,00</b>
	3.14 Servicio de inventario	1,00	0,10	0,75	0,50	0,75
	3.17 Servicio de retirada y destrucción de equipamiento	1,00	0,75	1,00	0,50	0,75
	3.21 Formación del equipo de trabajo	1,00	0,75	1,00	0,75	0,50
TOTAL		<b>20</b>	<b>10,96</b>	<b>14,56</b>	<b>11,43</b>	<b>8,94</b>

## 4.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática son las que se detallan en la siguiente tabla:

Criterio	Peso	Criterio	La UTE Solutia - Alterna	UTE Oesia Infores	UTE Telefónica Alfatec Sistemas	EMURTEL S.A
Proposición económica	35,00	1	35,00	8,86	23,32	33,64
Oferta técnica						
Equipo de trabajo	25,00	2	25,00	20,63	25,00	8,39
Criterios sociales	5,00	3	1,44	1,74	3,22	3,60
Servicio de transporte	5,50	4	3,89	4,50	5,50	4,50
Bolsa de jornadas	5,50	5	5,50	1,50	5,50	5,50
Bolsa de jornadas del equipo de trabajo	4,00		4,00	0,00	4,00	4,00
Bolsa de jornadas de servicio de guardia	1,50		1,50	1,50	1,50	1,50
Almacén	2,00	6	0,98	0,57	1,33	2,00
Certificaciones ITIL	2,00	8	2,00	1,05	2,00	0,73
<b>TOTAL</b>	<b>80,00</b>		<b>73,81</b>	<b>38,85</b>	<b>65,87</b>	<b>58,36</b>

## 5. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Criterio	Peso	Criterio	La UTE Solutia - Alterna	UTE Oesia Infores	UTE Telefónica Alfatec Sistemas	EMURTEL S.A
Proposición económica	35,00	1	35,00	8,86	23,32	33,64
Oferta técnica						
Equipo de trabajo	25,00	2	25,00	20,63	25,00	8,39
Criterios sociales	5,00	3	1,44	1,74	3,22	3,60
Servicio de transporte	5,50	4	3,89	4,50	5,50	4,50





Bolsa de jornadas	5,50	5	5,50	1,50	5,50	5,50
Almacén	2,00	6	0,98	0,57	1,33	2,00
Certificaciones ITIL	2,00	8	2,00	1,05	2,00	0,73
Resto de solución técnica	20,00	7	10,96	14,56	11,43	8,94
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>		<b>84,77</b>	<b>53,41</b>	<b>77,30</b>	<b>67,30</b>

Según la puntuación obtenida, se propone a la Mesa de Contratación, a la empresa licitadora “UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. – ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.” como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

Murcia, documento firmado electrónicamente

Técnico responsable

Jefe sección Gestión Informática

Fdo.: José Francisco Caracena Abenza

Fdo.: Juan Manuel Bejarano Gradillas

01/08/2019 11:02:19

01/08/2019 10:54:51 CARACENA ABENZA, JOSE FRANCISCO

BEJARANO GRADILLAS, JUAN MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26948bc2-b43b-4b88-7d89-0050569134e7

